

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**36370** *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Autorización Administrativa Construcción del proyecto para la ampliación de la Subestación «Virtus» 400 kV, actualmente en servicio, situada en el término municipal de Valle de Valdebezana, en la provincia de Burgos, promovido por la mercantil «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal».*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Autorización Administrativa Construcción del proyecto para la ampliación de la subestación «Virtus» 400 kV, actualmente en servicio, situada en el término municipal de Valle de Valdebezana, en la provincia de Burgos.

Órgano competente, a los efectos de autorizar la instalación de energía eléctrica indicada: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador, a los efectos del trámite de Información Pública y alegaciones, consultas y recepción de los informes que son resultado de dichas consultas: Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, Calle Vitoria, 34, 09004 Burgos.

Promotor-peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal», CIF - A-85309219, con domicilio a efectos de notificaciones postales en Paseo Conde de los Gaitanes, 177, 28109, Alcobendas, Madrid, y de notificaciones electrónicas (GESTION.ESTAFETADIGITAL@ree.es).

Objeto de la solicitud: Autorización Administrativa Previa y de Autorización Administrativa Construcción del proyecto para la ampliación de la subestación «Virtus» 400 kV, actualmente en servicio.

Finalidad del proyecto: facilitar el derecho de acceso y conexión a la Red de Transporte a un Agente que cumple con los requisitos establecidos en la regulación vigente; y favorecer una mayor penetración de energías renovables en el sistema eléctrico posibilitando el cumplimiento de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

Término municipal: Valle de Valdebezana, en la provincia de Burgos.

Características generales de la instalación de energía eléctrica objeto de este Anuncio:

Subestación «Virtus» 400 kV: Ampliación del parque de 400 kV, al objeto de facilitar el derecho de acceso y conexión a la Red de Transporte de energía eléctrica a un Agente que cumple con los requisitos establecidos en la regulación vigente.

La Subestación «Virtus» 400 kV, actualmente en servicio, está ubicada en el entorno de los núcleos urbanos de Virtus y Cabañas de Virtus.

Lo que se hace público para que puedan ser consultados los documentos, técnicos y ambientales, del proyecto de la instalación de energía eléctrica objeto de este Anuncio, en la página WEB de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en su apartado de «Proyectos, Campañas e Información», en su epígrafe dedicado a los «procedimientos de Información Pública» de instalaciones de energía eléctrica, o en la dirección URL/WEB ( <http://run.gob.es/tramitacion> ), o bien en la Subdelegación del Gobierno en Burgos, Calle Vitoria, 34, 09004 Burgos, de lunes a viernes y en horario de 9 a 13:00 horas.

El plazo para formular las alegaciones que se estimen oportunas será de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Las alegaciones serán enviadas a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

Adicionalmente, este anuncio se realiza a los efectos del artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que cualquier «interesado», igualmente, pueda examinar el documento del proyecto y, en su caso, pueda formular las alegaciones que considere oportunas.

Burgos, 3 de octubre de 2024.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Iñigo de Sebastián Arnáiz.

ID: A240045355-1